

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, artículo 84 Fracción IVA,** Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado.

### **INFORME DE DESTINO**

La Secretaría Técnica del Gabinete recibe este mes ingresos por concepto de reembolso de Fondo Revolvente, así como de Gastos a Comprobar. Los ingresos por concepto de reembolso de Fondo Revolvente son destinados para cubrir necesidades operativas de la Secretaría durante el mes en referencia, estos gastos se entregan a la Secretaría de Finanzas para el reembolso respectivo. Los Gastos a Comprobar fueron proporcionados para solventar los gastos de viáticos derivados de comisiones asignadas, por el Titular y el Ejecutivo, al personal de esta dependencia, mismas comprobaciones que se entregan a la Secretaría de Finanzas para su amortización.